



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

mirarais. Quisiera este Ayuntamiento. Obisvan p[er]mitta
alm. quanto la Junta p[ro]v[isional] de la Real. haya determi-
nado en el particular, segun quiere indicarse en el Enun-
ciado ofiia de la Real, y dar una nueva a este
deliberando en proceder q. de las d[ic]has las Ventas de
q. Infanta este p[ro]v[isional] en el Arzobispado, y viniendo al
Arzobispado, pues apenas se enuncian en Pueblo en la
Prov. a donde se vende el Arzobispado, a treinta y qua-
tro y treinta y cinco quatos. Libro mas; estimulo
a esta Corporacion. Rega adha Junta de la Real
Se tiene comunicate la provencion literal de la Sup.
Prov. bien persuadida, que tan luego como la Real
la pondra en Execucion, sin otro paso, ni la necesidad
de llevar a efecto la Cominacion, q. tiene en principio
se provisionis; acuo sin se parata el p[ro]p[ri]o ofiio,
con intervencion del que se dirige en el 23. se hizo estado,
y el Comunicado Ultimam. en los del Cor.

Titulo
Cirurgano Carrasco

— Se ha visto un titulo de Médico y Cirujano, librado a favor
al D. D. Antonio Carrasco, fecha en Madrid a ocho
de Julio de 1799. Yau virtud acido: Que Dho D.
Antonio Carrasco, V[er]o librum. de la facultad, que por
Dho titulo le fue concedida, quedando, aceto confirmacion
teniam. literal dicho titulo, y se le substra
— Se acordado, segun con motivo del nuevo sistema
Establecido para la Venta y Mando de carne,
queda acordado lo tra, que habia para Dho

